



recuerdo para consignar una dotación anual fija por los servicios sanitarios y por el importe de los medicamentos que piden.

La Corporación en vista de lo que tiene consignado en el presupuesto municipal por el importe de medicamentos para 6 pobres que puedan necesitar y por la titular acordó nombrar al Sr. D. Anastasio Sagumiñaga titular de Beasain abonando por sus servicios como titular veinticinco pesetas y por el importe de las boticas que puedan necesitar las 6 pobres ~~cinco~~ pesetas total cuarenta pesetas, y que se le notifique a dicho Sr. nombrado por si acepta o no esta proposición lo que se dio por terminada esta sesión que firman los Sres. Concejales y de que yo el Secret. certifico.

Anastasio Albin Aguirre M. Arana

José Miguel Arce

José María Izquierdo

José Ymasin Aldanondo

Benigno Aramendi

3.º y último remate

En los supuestos de la casa Concejal de este Concejo de Laredo a diez y ocho de junio de mil ochocientos noventa y tres, siendo las cuatro horas de su tarde, como estaba anunciado con anterioridad, se constituyó la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Albin, con junta de los Sres. D. Aguirre M. Arana, D. José Miguel Arce, D. Juan Bautista Izquierdo, D. José M. Benicarte, D. José M. Izquierdo y D. José Ymasin Aldanondo, con el fin de pronunciar y autorizar el remate de arbitrios municipales consistentes en el impuesto al vino, aguas dulces y yabicos, que se consuman en este término municipal durante el próximo año económico de 1893-94.

Acto seguido, dada lectura al pliego de condiciones, bajo las que habían de arandarse dichos arbitrios, y advertido el auditorio de que el día once del actual se le adjudicó provisionalmente el remate a D. Saturnino Arce por la cantidad de Cuatro mil quinientas pesetas; y de que no se admitiría propuesta que no mejorase esta cantidad en un cuatro por ciento, según el art. 123 del Reglamento, se abrió la licitación, por pregones de costumbre, interesándose en la subasta D. Juan Víctor Amiano; y después de varias pujas que dieron este y D. Saturnino <sup>Arce</sup>, alternativamente; queda el remate en definitiva para D. Saturnino Arce por la cantidad de

071  
Cuatro mil ochocientos y cinco puntos.

El rematante D. Saturnino Crespo presunto deficiente D. Julián María Buenavista, vecino y propietario de este Concejo, juntos se obligaron mancomunadamente a cumplir el compromiso bajo su responsabilidad personal y de sus bienes respectivos, siendo testigos D. Albino Barandiarán y D. Rufino Gamir, mayores de edad y vecinos de este Concejo.

La Corporación acordó remitir copia de los actos del remate, a la Superintendencia, y tan pronto como recaiga la aprobación de la misma, se otorgará el documento privado o público, segun se acuerde entre los contratantes.

Con lo que se dio por terminado el acto del remate que forman los Concejales, que sabrán, el rematante, excepto el padre que dijo no saber, haciendo a un ruego los testigos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Martiano Albino      Juan M. Brana

José Miguel Anes      José María Izar

José Ignacio Aldanondo

El Secret.

Florencia Aramendi

En el Concejo de Larcayo a veintidós de Junio de mil ochocientos noventa y tres, previa convocatoria, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Albino, la Junta local de Sanidad, en punto de vocal, D. Juan Manuel Larcayo, D. Pedro Lucona, D. Francisco Aldanondo y D. José Juan Miguera, a excepción de D. Marcelino Aguirreabata, y D. José Joaquín Albino; y abierta la sesión, se dio lectura al Boletín oficial extraordinario del lunes 19 del actual, también a la Circular del Gobierno civil como a las Reales ordenes insertas en dicho Boletín, y enterada que fue la Junta acordó pasar una visita domiciliaria y a otros puntos que exige la salubridad del vecindario, y adoptar las medidas que se corriesen necesarias, cumpliendo al vecindario previene nunca alimpieray y además se tenga constantemente en público el Boletín oficial del lunes 19 del actual para cumplimiento de cuanto en dichas Reales or-